



Hechos destacados de la semana 19 al 25 de mayo

19 de mayo



Familiares de desaparecidos denuncian que el Estado dejó de buscarlos

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad) denunció que la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil han detenido las investigaciones de desaparecidos para priorizar las capturas del régimen de excepción. Eneyda Abarca, madre de Carlos Santos Abarca, un joven desaparecido a inicios de 2022, confirmó la denuncia de Fespad, tras manifestar que hace una semana acudió a la Fiscalía para conocer el avance de la investigación de su caso y la fiscal asignada no la atendió y le mandó a decir con su asistente, que en estos momentos, la prioridad no son las desapariciones, sino el régimen de excepción. “Igualmente me respondió el investigador de la Policía asignado al caso de mi hijo; me dijo que en este momento la prioridad es el régimen de excepción”, remarcó Abarca. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



19 al 24 de mayo. Proceso N° 90, Año 3, 26 de mayo de 2022, pp. 11-15.
ISSN: 2959-071X DOI: <https://doi.org/10.51378/p.v3i90.9562>



Cristosal: 596 personas han denunciado detenciones arbitrarias en El Salvador

La organización Cristosal informó que han registrado la captura arbitraria de 596 personas, desde el inicio del régimen de excepción, el domingo 27 de marzo hasta el mediodía del 19 de mayo. Según la más reciente actualización de la institución, la mayoría de las denuncias registradas por la organización corresponden a hombres, con un 87.4% de los casos, mientras que el 10.3% corresponden a mujeres capturadas durante el régimen. Además, han documentado 15 casos de muertes arbitrarias al interior de centros penales hasta el 18 de mayo. "Es una omisión deliberada que está generando muertes arbitrarias", señaló David Morales, de Cristosal. [2]

21 de mayo



Denuncian captura de periodista de radio comunitaria

La Policía Nacional Civil (PNC) capturó a Élmer Vladimir Romero Martínez el jueves 19 de mayo. Élmer es un joven de 30 años, periodista de Radio Juventud 92.1FM, una radio comunitaria agremiada a la Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador (Arpas). Amparados en el régimen de excepción, policías llegaron hasta un local en el que su familia vende alimentos, donde detuvieron a Romero y lo acusaron del delito de agrupaciones ilícitas. Su detención ocurrió cerca de las 2:00 de la tarde, frente a su familia, en el puesto de comida y golosinas que es propiedad de su mamá, ubicado en la comunidad Nuevo Ferrocarril, en el municipio de Nejapa, departamento de San Salvador. Familiares y conocidos de Élmer denuncian que su detención es arbitraria, ya que consideran que él "no andaba metido en malos pasos". Al contrario, mencionan que siempre ha sido un joven líder de la comunidad y además es un activista político de la zona. [3]



Sala abre camino a la privatización de aguas subterráneas en El Salvador

Los magistrados de Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia han concluido que las aguas subterráneas y freáticas que yacen bajo terrenos privados no son de "uso público" y, por tanto, las concesiones para su explotación no necesitan de aprobación de la Asamblea Legislativa."(...) Cuando se trate de aguas freáticas ubicadas en inmuebles de propiedad privada, debe considerarse que, si bien recae en un elemento de dominio estatal vinculado con el interés social, al encontrarse en el subsuelo no es de uso público. Por lo tanto, su explotación o utilización privativa no restringe directamente el disfrute colectivo, pues no se gozaba de este", reza el fallo de los magistrados dado a conocer en una resolución divulgada el viernes 20 de mayo de 2022.La resolución, enviada a las partes involucradas en una demanda por inconstitucionalidad contra un convenio otorgado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) es la culminación de un proceso que arrancó en octubre de 2019. [4]



Presentan 39 hábeas corpus por detenciones arbitrarias de habitantes del Bajo Lempa

Familias provenientes de comunidades del Bajo Lempa, en Jiquilisco, Usulután, acompañadas por organizaciones defensoras de derechos humanos, presentaron 39 hábeas corpus ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en las que solicitan el estudio de cada uno de los casos de las personas que han sido capturadas arbitrariamente en el marco del régimen de excepción.

Según los habitantes del Bajo Lempa, en la zona se han realizado capturas de personas trabajadoras que no pertenecen a ninguna estructura criminal, sin brindar información o causa de su detención. Heydi de Morales, una lideresa de las Comunidades Eclesiales de Base, explicó que están preocupados ante el acoso constante de las autoridades de seguridad en la zona, en donde al menos 50 personas han sido capturadas arbitrariamente. [5]



Ejecutivo solicita nueva extensión de estado de excepción

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, entregó a la Asamblea Legislativa la petición de extender por 30 días más el estado de excepción que restringe cuatro derechos constitucionales. Esta es la segunda petición de ampliación por 30 días que solicita el Ejecutivo, luego de que el pasado 27 de marzo fuera aprobado por el Congreso dicho estado de excepción, luego de que entre el 25 y 27 de marzo las autoridades registraran 87 homicidios. Según Villatoro, desde el 27 de marzo se han detenido a 35 mil ciudadanos vinculados a pandillas. Sin embargo, organizaciones defensoras de derechos humanos cifran en cientos las detenciones arbitrarias. [6]



Decretan arresto domiciliar para Violeta Menjívar y Erlinda Handal, exfuncionarias del FMLN

En el Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador se desarrolló una audiencia especial de revisión de medidas para las exfuncionarias Violeta Menjivar y Erlinda Handal. El juzgado decretó arresto domiciliario para ambas. Según los abogados defensores, las dos exfuncionarias se someterán a un proceso abreviado que podrán continuar desde sus casas. Ambas son procesadas por la Fiscalía General de la República (FGR) por los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y activos. "La jueza dijo que sustituye la medida y que las dos van a arresto domiciliario", afirmó el abogado Eduardo Cardoza, defensor de Herlinda Handal. La solicitud del cambio de medidas fue presentada por la Fiscalía debido a situaciones de humanidad que enfrentaban las dos exfuncionarias y expresó que, según la jueza, el panorama para ambas ha cambiado desde que se decretó la detención, razón por la que decretó medidas sustitutivas a la detención en centros penales. [7]

- [1] 19 de mayo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/familiares-de-desaparecidos-denuncian-que-el-estado-dejo-de-buscarlos>
- [2] 20 de mayo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Cristosal-596-personas-han-denunciado-detenciones-arbitrarias-20220520-0036.html>
- [3] 21 de mayo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Denuncian-captura-de-periodista-de-radio-comunitaria-20220521-0024.html>
- [4] 24 de mayo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sala-abre-camino-a-la-privatizacion-de-aguas-subterraneas-en-El-Salvador-20220523-0082.html>
- [5] 24 de mayo: <https://ysuca.org.sv/2022/05/presentan-39-habeas-corpus-por-detenciones-arbitrarias-de-habitantes-del-bajo-lempa/>
- [6] 25 de mayo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ejecutivo-solicita-nueva-extension-de-estado-de-excepcion--20220525-0051.html>
- [7] 25 de mayo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Decretan-arresto-domiciliar-para-Violeta-Menjivar-y-Erlinda-Handal-exfuncionarias-del-FMLN-20220525-0059.html>